

Estándar de Cualificación

Estilismo en Peluquería y Tratamientos Afines

Código 1012-21-02-2-01

Versión 01



Setiembre, 2018

EMPEZAR

Índice

| | |
|---|----|
| I. Identificación de la cualificación | 4 |
| II. Descripción de las competencias específicas | 7 |
| III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas | 12 |
| IV. Contexto laboral | 12 |
| V. Emisión de diploma | 14 |
| VI. Glosario de términos | 15 |

EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N°37-2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N°06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N°04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N°39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N°161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2016), en su Capítulo III, establece:

- Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.42).

- Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.42).

- Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.43).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas. (p.8)

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros. (p.1)

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional. (p.1)

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)¹ – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 1012 Peluquería y tratamientos de belleza, es el estudio del cuidado del pelo y el cuerpo para el embellecimiento.

Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

- Barbería
- Terapia de la belleza
- Cosmetología (maquillaje)
- Control de la condición física y del peso
- Peluquería

¹ Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

Estilismo en peluquería y tratamientos afines

1012-21-02-2-01

3

- Manicura
- Pedicura

Créditos

Elaboración

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la elaboración del Estándar de Cualificación²

Asociación costarricense de estilistas en belleza y afines. ACEBA. Gerald Núñez Gutiérrez.

- Personas que representan la Instancia de Gestión y Registro de Estándares de Cualificación que asesoraron durante el proceso:

INA. Rosario Munoz Roldán.

INA. Eunice Villalobos Sánchez.

INA. Ericka Romanini Guilles

INA. Laura Vargas Jiménez

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el acuerdo N° tres, el día cinco del mes noviembre el año dos mil dieciocho.

² Se anexa el listado de organizaciones, instituciones y empresas, informante clave, durante el proceso de elaboración del Estándar de Cualificación.

Estilismo en peluquería y tratamientos afines

1012-21-02-2-01

4

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 1012-21-02-2-01

2

Cualificación (Nombre): Estilismo en peluquería y tratamientos afines

3

Nivel de cualificación: Técnico 2

4

1) Campo Amplio: 10 Servicios

5

Campo Específico: 101 Servicios personales

6

2) Campo Detallado: 1012 Peluquería y tratamientos de belleza

7

Campo Profesión: 21 Imagen personal

8

Campo Cualificación: 02 Estilismo

9

Tiempo de Vigencia del Estándar de Cualificación: 5 años

10

Fecha de actualización: Julio, 2023

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: II Ciclo Educación General Básica

12

Nivel de escolaridad requerido para titulación: II Ciclo Educación General Básica

Estilismo en peluquería y tratamientos afines

1012-21-02-2-01

5

13

Competencia general: Aplicar técnicas de estilismo y tratamientos afines, según requerimientos técnicos, con ética, profesionalismo, asertividad y con enfoque de aprendizaje permanente para la solución de problemas.

14

Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este: No aplica

Estilismo en peluquería y tratamientos afines

1012-21-02-2-01

6

15

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

1012-21-02-2-01
Estilismo en
peluquería y
tratamientos
afines

Aplicar técnicas de estilismo y tratamientos afines, según requerimientos técnicos, con ética, profesionalismo, asertividad y con enfoque de aprendizaje permanente para la solución de problemas.

CE1

1

Ejecutar técnicas físicas y químicas para el cambio de la forma del cabello, en atención a las necesidades y requerimientos de la clientela.

CE2

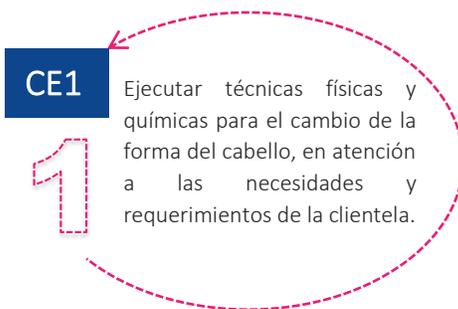
2

Maquillar el rostro para eventos en atención a las necesidades de la clientela y normas de higiene.

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje³



La persona es competente cuando:

1. Aplica protocolos de imagen personal para estilista, acorde con los estándares de calidad establecidos por la organización.
2. Aplica protocolos de atención al cliente.
3. Completa la ficha técnica considerando datos personales, antecedentes patológicos, hábitos de vida, servicios recibidos anteriormente, necesidades y requerimientos.
4. Realiza el diagnóstico.
5. Completa la documentación (formulario) de diagnóstico técnico según las características morfológicas, el estado del cuero cabelludo y del cabello mediante técnicas de observación y palpación.
6. Aplica protocolo de atención al cliente para acordar el precio y el servicio, según requerimientos y resultado del diagnóstico.
7. Selecciona los químicos, útiles y materiales necesarios a partir del diagnóstico técnico.
8. Prepara el área de trabajo de acuerdo con el servicio a realizar.
9. Prepara a la persona cliente según los procesos o tratamientos que va aplicar.
10. Protege las zonas cutáneas para evitar irritaciones o reacciones no deseadas.
11. Aplica técnicas de higiene capilar según diagnóstico técnico.
12. Aplica tratamientos capilares a partir del diagnóstico técnico.
13. Realiza cortes de cabello a partir de los requerimientos de la clientela y diagnóstico técnico.

³ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

14. Realiza peinados y recogidos a partir de los requerimientos de la clientela y diagnóstico técnico.
15. Realiza tinturado y decolorado del cabello a partir de los requerimientos de la clientela y diagnóstico técnico.
16. Realiza ondulado del cabello a partir de los requerimientos de la clientela y diagnóstico técnico.
17. Realiza alisado del cabello a partir de los requerimientos de la clientela y diagnóstico técnico.
18. Asesora a la persona cliente sobre las medidas necesarias para el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos.
19. Evalúa la calidad del servicio prestado, satisfacción de la clientela con base en el protocolo establecido en cuanto al proceso, servicio al cliente y oportunidades de mejora.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE1

Conocimientos:

- Fundamentos históricos de la peluquería.
- Normativa vigente para la habilitación de establecimientos de belleza y afines.
- Legislación relacionada con la aplicación de la sepsia en los procesos de belleza y afines.
- Características del salón de belleza.
- Signos, síntomas y causas de las diferentes alteraciones capilares.
- Historia de la tinturación.
- Historia de la permanente y el alisado de cabello.
- Principios de anatomía y fisiología aplicado a la peluquería.

Estilismo en peluquería y tratamientos afines

1012-21-02-2-01

9

Desempeño:

Producto:

- Afecciones del cabello y del cuero cabelludo.
- No aplica.
- Ficha técnica con información de la persona cliente.
- Formulario con diagnóstico técnico.
- Blower.
- Cortes de cabello: clásico, en capas degradadas, capas progresivas, capas de igual longitud, pixie y variantes, corte bob y variantes, desfilados con navaja, tupé, trendy, trendy retro, con máquina y navaja.
- Peinados y recogidos: la toga, anchoas planas, crepé, enrollado, trenzados (clásica, francesa, pescado) anudados (dos colas, una cola), torsades, moño italiano, cocas, bucles estilo clásico, grandes bucles y bucles sin cerrar.
- Cabello tinturado y decolorado: método A directo, método B doble, método C raíz, cubrimiento de canas, decapado, mordentado, pre-pigmentación y decoloración total (cabello corto y largo)
- Ondulado del cabello.
- Alisado del cabello.

Nota: Los productos se realizan según requerimientos técnicos, con ética y profesionalismo.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

CE2

Maquillar el rostro para eventos en atención a las necesidades de la clientela y normas de higiene.

2

La persona es competente cuando:

1. Aplica protocolos de imagen personal para estilista, acorde con los estándares de calidad establecidos por la organización.
2. Aplica protocolo de atención al cliente.
3. Completa ficha técnica con información del cliente en relación con sus necesidades, expectativas y ofrece los servicios de la organización adecuándolos a sus características, demandas y necesidades.
4. Realiza el diagnóstico técnico a partir de la tipología cutánea, tipos de rostro, características cromáticas, influencia de la luz, el color y otros elementos asociados (circunstancia, edad, estilo e indumentaria) en la realización de maquillaje.
5. Completa el formulario de diagnóstico técnico a partir de la tipología cutánea, tipos de rostro, características cromáticas, influencia de la luz, el color y otros elementos asociados (circunstancia, edad, estilo e indumentaria) en la realización de maquillaje.
6. Selecciona los cosméticos, útiles y materiales necesarios a partir del diagnóstico técnico.
7. Prepara el puesto de trabajo.
8. Prepara a la persona cliente para el maquillaje.
9. Prepara la piel para el maquillaje según tipología.
10. Aplica técnicas previas al maquillaje como: colocación, ondulado y tinturado de pestañas.
11. Realiza tipos de maquillaje social.
12. Evalúa la calidad del servicio prestado, satisfacción de la clientela con base en el protocolo establecido en cuanto al proceso, servicio al cliente y oportunidades de mejora.

Evaluación del logro de la competencia específica N°2

Evidencias CE2

Conocimientos:

- Legislación relacionada con la aplicación de la sepsia en los procesos de belleza y afines.
- Fundamentos históricos del maquillaje.
- Principios de anatomía y fisiología de la piel aplicados al maquillaje.
- Signos, síntomas y causas de las diferentes alteraciones de la piel del rostro.

Desempeño:

- Realiza diagnóstico técnico para maquillaje.
- Maquilla el rostro para eventos en atención a las necesidades de la clientela y normas de higiene.

Nota: Los desempeños los realiza según requerimientos técnicos, con ética, profesionalismo y asertividad.

Producto:

- Ficha técnica con información de la persona cliente.
- Formulario con diagnóstico técnico.
- Maquillaje según requerimientos.

Nota: Los productos los realiza según requerimientos técnicos, con ética y profesionalismo.

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas⁴

- Aplica las normas de salud ocupacional, según protocolos establecidos para cada proceso.
- Aplica principios de atención al cliente interno y externo.
- Aplica la normativa y legislación relacionada con la aplicación de la sepsia en los procesos de belleza y afines.
- Utiliza tecnologías de la información y comunicación aplicadas al campo del Estilismo en peluquería y tratamientos afines.
- Implementa normas de aseguramiento de la calidad en el desempeño de su trabajo.
- Aplica el programa de manejo de los residuos, según normativa vigente.
- Redacta formularios de ficha y diagnóstico técnico, atendiendo las normas de redacción y ortografía del idioma oficial.
- Evidencia una comunicación asertiva, trabajo en equipo, orientación a los resultados, disposición, profesionalismo y un aprendizaje permanente.

IV. Contexto laboral

16

Condiciones del contexto laboral:

- Trabajar en horarios variables.
- Trabajar en diferentes regiones del territorio nacional.
- Trabajar con exposición a diferentes tipos de olores producidos por sustancias químicas.
- Trabajar de pie por tiempos prolongados.
- Mantener posturas o acciones prolongadas y repetitivas.
- Trabajar en ambientes expuestos a contaminación sónica.
- Trabajar en espacios con inadecuada ventilación.

⁴ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. En este apartado se incluyen los resultados de aprendizaje de una lengua extranjera. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

17

Ámbito de aplicación de la cualificación:

- Salas o centros de belleza.
- Promoción y venta de productos en empresas.
- Empresas de belleza.
- Autogestión empresarial.

18

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):

- COCR-2011/5141 Peluqueros.
- COCR-2011/5142 Especialistas en tratamientos de belleza y afines.

19

Estándares de Cualificación vinculados y contenidos en el Catálogo de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- No aplica.

20

Estándares de Cualificación Internacionales relacionados:

- IMP022_1 Servicios auxiliares de peluquería. Nivel 1.
- IMP119_2 Peluquería. Nivel 2.
- IMP024_3 Maquillaje integral. Nivel 3.
- IMP249_3 Peluquería técnico-artística. Nivel 3.

Ministerio de Educación Cultura y Deporte. (23 de 6 de 2017). Obtenido de Catálogo Nacional de Cualificaciones INCUAL:

https://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_CualCatalogo_IMP.html

Estilismo en peluquería y tratamientos afines

1012-21-02-2-01

14

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

| | |
|--|------------------------|
| Estilismo en peluquería y tratamiento afines 1012-21-02-2-01 | TÉCNICO 2 |
| Nombre de la cualificación | Nivel de cualificación |

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Aplicar técnicas de estilismo y tratamientos afines, según requerimientos técnicos, con ética, profesionalismo, asertividad y con enfoque de aprendizaje permanente para la solución de problemas.

VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Alisado químico de cabello:** da y mantiene la forma lisa del cabello a partir del uso de productos químicos.
- **Aparatología:** equipos de estética capilar que facilitan la aplicación de tratamientos capilares y químicos.
- **Blower:** consiste en amoldar el cabello mediante técnicas de secado
- **Cambios físicos y químicos en el cabello:** transformación que se realiza a través de: cortes, peinados, tinturación, rizado y desrizado del cabello.
- **Permanente químico de cabello:** consiste en el rizado del cabello a partir del uso de productos químicos y de ciertos patrones de enrollado para dar y conservar la forma.
- **Protocolos:** conjunto de pasos necesarios para la realización de proceso.
- **Técnicas:** conjunto de procedimientos o reglas normas o protocolos que tienen como objetivo, obtener un resultado determinada y efectivo.
- **Tinturación:** es la aplicación de un tinte en el cabello.
- **Tratamientos capilares:** su función principal consiste en prevenir y atender diferentes problemas del cuero cabelludo y cabello.
- **Tricología:** es la ciencia que estudia el cabello y que reúne el conjunto de técnicas y tratamientos que mejoran la salud del cuero cabelludo y del cabello.
- **Visajismo:** es el estudio de las características morfológicas de la persona: rostro, cuello y complexión física.

Para más información
haga clic aquí 

www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

 Retrocede

Volver al ÍNDICE